

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2018/000977. Lote 2

### MODALIDAD LICITADORA

Abierto, Tramitación Urgente. Múltiples criterios de adjudicación.

### OBJETO

DECLARACIÓN SOBRE ADMISIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN DE VESTUARIO, RELATIVA A CRITERIO DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR. APERTURA DE SOBRE Nº 3 (PROPOSICIONES ECONÓMICAS). PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO. SUMINISTRO VESTUARIO PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL. LOTE 2 (CALZADO)

### INTEGRANTES DE LA MESA

**PRESIDENTA:**

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico a la Secretaría General)

**SECRETARIA:**

SOFÍA NAVARRO RODA (Jefa del Servicio de Contratación)

**VOCALES:**

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN por la Secretaría General

ROCIO GUERRA MACHO por la Intervención General

DIEGO GÓMEZ GARCÍA (Jefe Servicio de Tráfico y Transportes)

MARIA ANTONIO UGART PORTERO (Jefa de Sección de Gobierno Interior)

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio de Parques y Jardines)

**ANUNCIO DE LICITACION: 23/08/18 ( Plataforma de Contratación del Estado y DOUE)**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Pc5XbFOAHExkX/C1NXSxKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	15/11/2018 13:34:33
	Sofía Navarro Roda	Firmado	15/11/2018 13:23:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Pc5XbFOAHExkX/C1NXSxKQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Pc5XbFOAHExkX/C1NXSxKQ==</a>		



Sevilla, 13 de Noviembre de 2018

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Salón Santo Tomás. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto.

Está presente D. Antonio Vigil-Escalera Pacheco, Intendente Mayor de la Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla, responsable del contrato de referencia.

Se procede por la Mesa al estudio y comprobación del informe emitido por la Jefa de Sección de Apoyo Jurídico relativo a la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (apertura sobre 2 en Mesa de Contratación del día 21 de septiembre 2018), y que corresponde a lo determinado por la Comisión de Vestuario celebrada el día 27 de septiembre de 2018.

Dicho informe tiene el siguiente tenor literal:

**“INFORME DE VALORACIÓN DEL CRITERIO SOMETIDO A JUICIO DE VALOR CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO AL PERSONAL DEL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA (EXPT. 2018/000977)**

**LOTE Nº 2:** Se presentan 5 ofertas, correspondientes a las siguientes empresas: EL CORTE INGLES S.A., ITURRI S.A., SERMIPOL S.L., SAGRES S.L. (PARTENON) y GUILLERMO GARCÍA S.L.

La Comisión Técnica de Vestuario, una vez analizadas las muestras y fichas técnicas presentadas por los 5 licitadores, correspondientes a los cuatro tipos de calzado que componen este lote, realiza las siguientes observaciones:

**1.- Cumplimiento Pliego de Prescripciones Técnicas.**

1.1.- Oferta presentada por **GUILLERMO GARCÍA S.L.**

Tras el análisis de las muestras presentadas y las fichas técnicas se acredita que no cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, concretamente la muestra de la bota de motorista presentada no tiene cremallera como sistema de cierre, describiendo la ficha técnica presentada el cierre de la bota “doble lengüeta con cierre de velcro y fuelle interior”, sin mención a cremallera. Por tanto al no cumplir con lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (cierre con cremallera), y teniendo en cuenta que los lotes deben ser adjudicados íntegramente, no se puede valorar dicha oferta, al quedar fuera de la licitación por no cumplir con las prescripciones técnicas que rigen la contratación.

1.2.- Las demás ofertas presentadas: Cumplen con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**2.- Valoración Ofertas admitidas a licitación**

La Comisión de Valoración procede a valorar las muestras y fichas presentadas por los licitadores para otorgar la puntuación obtenida por cada uno de ellos en el criterio dependiente de juicio de valor relativo a **CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES** (máximo 30 puntos), en el que se valorarán las **mejoras en los materiales empleados** (máximo 15 puntos) y **mejora en el diseño** (funcionalidad y adaptabilidad, corte y diseño, y confortabilidad) (máximo 15 puntos), con el siguiente resultado:

2.1.- Oferta presentada por **SERMIPOL S.L.**

**En cuanto a la mejora en los materiales empleados: 15 puntos**, porque del análisis de las muestras y fichas presentadas por este licitador se comprueba que presentan mejoras significativas sobre las prescripciones contempladas en los PPT, como por ejemplo el uso del material (GORETEX o equivalente) en los diferentes modelos.

**En cuanto a la mejora en el diseño: 10 puntos**, porque del análisis de las muestras y fichas presentadas por este licitador se comprueba que:

- **Zapato de calle:** en cuanto a su funcionalidad y adaptabilidad, tiene una buena suela, resistente al combustible y con plantilla antiperforación y con un porcentaje de fuerza de unión más alto que el estándar europeo; en cuanto al corte y al diseño tiene buena presencia, con buena confortabilidad gracias a su buena plantilla interna (forma anatómica y antihumedad)
- **zapato técnico:** tiene una suela de larga duración, con un buen relieve antideslizante altamente resistente al desgaste, siendo esta además flexible como en general, todos sus rebordes. Las costuras está reforzada y tiene una buena atadura de cordones de poliámidá (cuatro pareja de bucles). Sin embargo en cuanto a su confortabilidad se aprecia una plantilla más rígida y de material textil más áspero que las del resto.

Código Seguro De Verificación:	Pc5XbFOAHEXkX/C1NXSxKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	15/11/2018 13:34:33
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	15/11/2018 13:23:02
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Pc5XbFOAHEXkX/C1NXSxKQ==		



- **bota baja**, la puntera está reforzada y el dibujo de suela garantiza un buen agarre antideslizamiento. También tiene un buen puente. Sin embargo, los cordones son demasiado finos y el sistema de atrantamiento de los mismos se ve endeble debido a sus ganchos de material plástico. Tiene buena plantilla y buen forro, con tejido transpirable en la banda situada en el talón, garantizando una transpirabilidad media.

- **bota motorista**, tiene buen relieve de suela que garantiza un buen agarre en distintas superficies, tiene también refuerzos en el cuello de la bota, así como en el lateral del pie para mejorar el control de la palanca de marcha de la motocicleta, sin embargo tiene un solo refuerzo lateral en un lado del empeine. El corte y el diseño es muy bueno y su confortabilidad también, aunque no presenta rasgos importantes al no tener acolchados ni tirador en trasera de la bota para ajustar el pie.

2.2.- Oferta presentada por **EL CORTE INGLES S.A.**

**En cuanto a la mejora en los materiales empleados: 15 puntos**, porque del análisis de las muestras y fichas presentadas por este licitador se comprueba que presentan mejoras significativas sobre las prescripciones contempladas en los PPT, como por ejemplo el uso del material (GORETEX o equivalente) en los diferentes modelos.

**En cuanto a la mejora en el diseño: 3,75 puntos**, porque del análisis de las muestras y fichas presentadas por este licitador se comprueba que:

- **zapato de calle**: En cuanto a la funcionalidad y adaptabilidad presenta correcta flexibilidad, con un moldeado conforme a la anatomía del pie. La plantilla es muy cómoda, cubierta de tejido color negro de tacto suave, mejora en el diseño conforme a patrones biomecánicos de marcha adaptados a la forma del pie. No obstante, en cuanto al corte y diseño se observan deficiencias en la unión del corte a la suela que es por montado-pegado convencional.

- **zapato técnico**: Con respecto a la funcionalidad y adaptabilidad, la suela del zapato no tiene dibujos ni relieves que mejoren la adherencia. En su manipulación resulta duro, no se dobla, con escasa flexibilidad. Sin embargo, si se valora la plantilla, por resultar muy cómoda cubierta de tejido color negro de tacto suave, y la mejora en el diseño conforme a patrones biomecánicos de marcha adaptados a la forma del pie. En cuanto al corte y diseño se observan deficiencias en la unión del corte a la suela que es por montado-pegado convencional.

- **bota baja**, la bota baja no presenta mejoras reseñables ni significativas. Carece de la plantilla de los zapatos, resultando muy dura al tacto y sin tejido transpirable apreciable. En cuanto a su corte y diseño presenta una lengüeta poco funcional, así como aspecto general de zapato común. Se observan las mismas deficiencias o malas terminaciones en las uniones de las piezas, que los modelos anteriormente reseñados.

- **bota motorista**, no se aprecian mejoras cuantificables ni significativas, por el contrario, tiene aspectos de zapato normal (escaso relieve en suela, no tiene refuerzos laterales, punta lisa) que no satisfacen las funciones a las que van destinadas. Se observan las mismas deficiencias o malas terminaciones en las uniones de las piezas (pegado convencional). No lleva refuerzos superiores en el cuello de la bota.

2.3.- Oferta presentada por **SAGRES S.L.**

**En cuanto a la mejora en los materiales empleados: 15 puntos**, porque del análisis de las muestras y fichas presentadas por este licitador se comprueba que presentan mejoras significativas sobre las prescripciones contempladas en los PPT, como por ejemplo el uso del material (GORETEX o equivalente) en los diferentes modelos.

**En cuanto a la mejora en el diseño: 5,25 puntos**, porque del análisis de las muestras y fichas presentadas por este licitador se comprueba que:

- **Zapato de calle**: presenta buena suela y un puente adecuado con un diseño aceptable aunque su confortabilidad es baja por tener una mala plantilla, áspera y rígida y un forro deficiente.

- **Zapato técnico**, en cuanto a su funcionalidad y adaptabilidad solo presenta una buena suela, con relieves antideslizantes. En cuanto al corte y al diseño, la muestra del zapato presenta una cordonadura de calidad, no observándose otras mejoras significativas ni cuantificables con respecto a lo exigido en los Pliegos Técnicos. Respecto a confortabilidad, presenta una plantilla y forros deficientes, aunque si presenta en cambio una buena y práctica lengüeta.

- **Bota baja**, la puntera está poco reforzada ocurriendo lo mismo en los laterales. Los dos últimos ganchos del sistema de atrantamiento de los cordones no están alineados, lo que impide un cierre total adecuado. En cuanto a confortabilidad presenta un cuello de bota suave y unas bandas de tejido transpirable en los laterales aunque estrechas. También tiene una buena lengüeta.

- **Bota motorista**, no se aprecian mejoras cuantificables ni significativas, por el contrario, tiene aspecto de zapato normal (escaso relieve en suela, no tiene refuerzos laterales, punta lisa) que no satisfacen las funciones a las que van destinadas. Se observan las mismas deficiencias o malas terminaciones en las uniones de las piezas (pegado convencional). No lleva refuerzos superiores en el cuello de la bota.

2.4.- Oferta presentada por **ITURRI, SA**

**En cuanto a la mejora en los materiales empleados: 15 puntos**, porque del análisis de las muestras y fichas presentadas por este licitador se comprueba que presentan mejoras significativas sobre las prescripciones contempladas en los PPT, como por ejemplo el uso del material (GORETEX o equivalente) en los diferentes modelos.

**En cuanto a la mejora en el diseño: 15 puntos**, porque del análisis de las muestras y fichas presentadas por este licitador se comprueba que:

Código Seguro De Verificación:	Pc5XbFOAHExkX/ClNXSxKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	15/11/2018 13:34:33
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	15/11/2018 13:23:02
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Pc5XbFOAHExkX/ClNXSxKQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Pc5XbFOAHExkX/ClNXSxKQ==</a>		
		Página	3/6



- **Zapato de calle:** mejora en funcionalidad y adaptabilidad al tener una buena suela de goma, con buen dibujo antideslizante. Es muy flexible. Con respecto al corte y diseño, se aprecia como zapato ligero con un corte bien rematado y buenas terminaciones y con muy buena presencia. La confortabilidad destaca por el forro interior completo y suave, y buena y agradable plantilla interna (forma anatómica y antihumedad).

- **Zapato técnico:** Presenta mejoras significativas en cuanto a funcionalidad y adaptabilidad ya que manifiesta la máxima flexibilidad comparativa con respecto a las demás muestras estudiadas, teniendo además muy buen refuerzo en puntera. El corte y diseño son muy buenos. El pegado de las distintas piezas del zapato es estéticamente perfecto, destacando la cordonadura y su buen sistema de atado y atrantamiento, ya que presenta 5 pares de ganchos metálicos muy resistentes. La plantilla interior es flexible y de buen material.

- **Bota baja:** se observan refuerzos extras en puntera, laterales y tobillos (éstos especialmente muy reforzados), que mejoran la funcionalidad de la bota. En su corte y diseño mejora significativa en el cierre, mediante cordones resistentes y de gran calidad, con siete pares de ganchos metálicos a lo largo del empeine como sistema de atrantamiento y sujeción de los mismos. Las mejoras en confortabilidad se aprecian al presentar una buena transpirabilidad a base de bandas de tejido transpirable tanto en su parte trasera como en los laterales (tejido de cordura con capa intermedia de membrana impermeable transpirable). La bota tiene un cuello muy flexible y dispone de un práctico tirador trasero, para facilitar el ajuste y calzado de la misma.

- **Bota motorista:** tiene una suela con relieves extras y muy específicos que garantiza un agarre alto en todo tipo de superficies, tiene también refuerzos en el cuello de la bota, así como en ambos lados del empeine para mejorar el control de la palanca de marcha de la motocicleta y también como protección ante rozamientos. El corte y el diseño es muy bueno y su confortabilidad también. En corte y diseño mejora con la tecnología ACF reproduciendo la anatomía del pie. La confortabilidad se mejora mediante los refuerzos en cuello de bota que cuentan con intersección elástica que permite el ajuste a la pierna, muy acolchado para una mayor confortabilidad. Presenta también acolchonamiento trasero, sistema de cierre doble (cremallera más velcro), varios elementos de tejido transpirable, así como buen tirador para facilitar el calzado y encaje de la bota. Tiene buen puente.

### 3.- Puntuación obtenida

EMPRESA	MEJORA MATERIALES	MEJORA EN EL DISEÑO	PUNTUACION TOTAL CRITERIO CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y FUNCIONALES (JUICIO VALOR)
SERMIPOL, S.L.	15 puntos	10 puntos	25 puntos
EL CORTE INGLES, S.A.	15 puntos	3.75 puntos	18.75 puntos
SAGRES, S.L.	15 puntos	5.25 puntos	20.25 puntos
ITURRI, S.A.	15 puntos	15 puntos	30 puntos
GUILLERMO GARCÍA, S.L.			No cumple el Pliego de Prescripciones Técnicas

La Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

- 1.- Admitir el informe emitido por la Unidad de Apoyo Jurídico de fecha 9 de noviembre de 2018, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, con la asignación de puntos a cada empresa licitadora contenido en el mismo.
- 2.- Excluir de la licitación a la entidad GUILLERMO GARCÍA, S.L., al no cumplir los requisitos establecidos en los Pliegos de Prescripciones Técnicas, conforme a lo señalado en el informe de fecha 9 de noviembre de 2018 emitido por la Unidad de Apoyo Jurídico.
- 3.- Apertura, en acto público, del sobre nº 3, proposición económica, con el siguiente resultado:

Código Seguro De Verificación:	Pc5XbFOAHExkX/C1NXSxKQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	15/11/2018 13:34:33
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	15/11/2018 13:23:02
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Pc5XbFOAHExkX/C1NXSxKQ==	Página	4/6



OFERTAS PRESENTADAS								
CRITERIOS	SERMIPOL, S.L.		EL CORTE INGLÉS, S.A.		SAGRES, S.L.		ITURRI, S.A.	
	<b>Precio</b> (70 puntos max.). Se otorgará la máxima puntuación del criterio a la mejor oferta, es decir a la que presente un porcentaje de baja mayor sobre los precios unitarios establecidos en el PPT, puntuándose el resto de forma proporcional en valores absolutos mediante regla de tres inversa	16 % baja (123.662,92 €)	60 puntos	28 % baja (105.996,79 €)	70 puntos	15 % baja (125.135,10 €)	59,29 puntos	20,10% (117.626,99 €)
<b>Calidad y Características técnicas y funcionales</b> (30 puntos máx.). Se otorgará máximo 15 puntos por mejoras en el tejido o materiales empleados; se otorgará máximo 15 puntos por mejora en el diseño de la prenda y/o calzado		25 puntos		18,75 puntos		20,25 puntos		30 puntos
<b>TOTAL PUNTOS</b>		<b>85 puntos</b>		<b>88,75 puntos</b>		<b>79,54 puntos</b>		<b>93,07 puntos</b>

4.- Aprobar la siguiente clasificar las ofertas presentadas y no rechazas por el siguiente orden decreciente:

- ITURRI, S.A.....	93,07 PUNTOS
- EL CORTE INGLÉS. S.A.....	88,75 PUNTOS
- SERMIPOL, S.L.....	85 PUNTOS
- SAGRES, S.L.....	79,54 PUNTOS

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Pc5XbFOAHEXkX/C1NXSxKQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	15/11/2018 13:34:33
<b>Observaciones</b>	Sofía Navarro Roda	Firmado	15/11/2018 13:23:02
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Pc5XbFOAHEXkX/C1NXSxKQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Pc5XbFOAHEXkX/C1NXSxKQ==</a>		
		<b>Página</b>	5/6



4.- Proponer la adjudicación del Lote 2 del contrato de suministro de Vestuario para el personal de la Policía Local (Calzado), a la entidad ITURRI, S.A., con CIF A41050113, por importe de 147.217,76 euros (ciento cuarenta y siete mil doscientos diecisiete euros con setenta y seis céntimos) (IVA excluido), al haber presentado la oferta más ventajosa a los intereses municipales en este procedimiento y haber obtenido 93,07 puntos, todo ello condicionado a la presentación por la citada entidad de la documentación necesaria y exigida por la normativa vigente en materia de contratos.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Pc5XbFOAHEXkX/ClNXSXXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	15/11/2018 13:34:33
	Sofía Navarro Roda	Firmado	15/11/2018 13:23:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Pc5XbFOAHEXkX/ClNXSXXQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Pc5XbFOAHEXkX/ClNXSXXQ==</a>		

